



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
	CÓDIGO: P-GDA 01
	VERSIÓN 0
INSPECCION DE POLICÍA	TRD:

Quimbaya, Quindío, septiembre 29 de 2023

Doctor
DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Quimbaya-Quindío

Referencia: Devolución Despacho Comisorio No. 0023

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito proceder a la devolución del despacho comisorio No. 023, Proceso Ejecutivo, promovido por MELVA LUCIA LOPEZ VALENCIA actuando a través de la apoderada judicial el abogado JOSE ELBERTO RAMIREZ, en contra de MARTHA LUCIA MOSQUERA CAMPAÑA, radicado al No. 63-594-4089-002-2023-00258-00 del LLR, dando cumplimiento con la comisión se aporte el acta de la diligencia

Cuaderno consta de 10 folios.

Atentamente,

DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativo Inspección de Policía
Designada Resolución No. 157 de junio 2020



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO
DESPACHO COMISORIO No. 0023**

LOS SUSCRITOS JUEZ Y SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL DE QUIMBAYA QUINDÍO.

AL:
SEÑOR ALCALDE DE QUIMBAYA QUINDIO
ATENTAMENTE EXHORTA.

Que mediante auto de fecha 4 de agosto de 2023, proferido dentro del proceso EJECUTIVO, promovido por MELVA LUCÍA LÓPEZ VALENCIA, identificada con C.C. 25019724, en contra de la propietaria en un 50% del bien dado en hipoteca, MARTHA LUCÍA MOSQUERA CAMPAÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25018628, con radicación Nro. 63-594-4089-002-**2023-00258-00**, dispuso comisionarlo con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 280-16121, cuya ubicación se encuentra en el respectivo Certificado de Tradición.

Cra 4 calle 15 y 16 #15-21

Para esta diligencia se le permite designar auxiliar de la justicia de la respectiva lista del Distrito Judicial de este Distrito Judicial. Se le fijan como honorarios la suma de \$350.000.00 los cuales deben de ser cancelados por la parte ejecutante al momento de la diligencia.

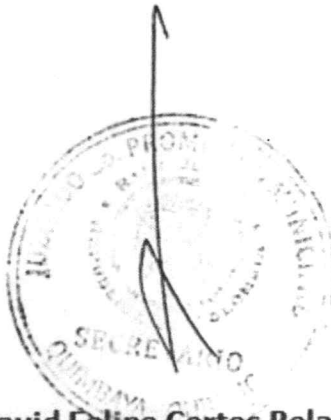
Se solicita al señor Alcalde de este Municipio o su delegado, que al momento de la diligencia notifique al secuestre de la obligación legal de rendir informes mensuales sobre su gestión, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 52 del Código General del Proceso.

INSERTOS:

Se anexa auto que ordenó el Secuestro fechado 4 de agosto de 2023, y del certificado de tradición con la constancia de inscripción de la medida.

Actúa como apoderado judicial de la parte ejecutante el abogado JOSE ELBERTO RAMIREZ DAMELINES, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional N°277.633 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico elberto2004@yahoo.es

Para su pronto auxilio y devolución se libra el presente Despacho Comisorio a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

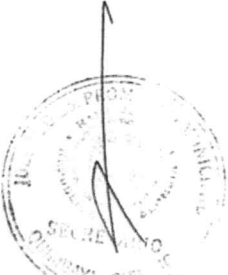


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario

Jueves
Fij fecha
Sept - 20/2023
hora: 2:00pm
Deberido
Agosto 14/2023
hora: 11:50 am
DMIS
Impulsi

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, informándole que obra la constancia de inscripción de la medida decretada, sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 280-16121.

Quimbaya, Quindío, 4 de agosto de 2023


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
EJECUTANTE	MELVA LUCÍA LÓPEZ VALENCIA
EJECUTADA	MARTHA LUCÍA MOSQUERA CAMPAÑA
PROVIDENCIA	ORDENA SECUESTRO
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00258-00

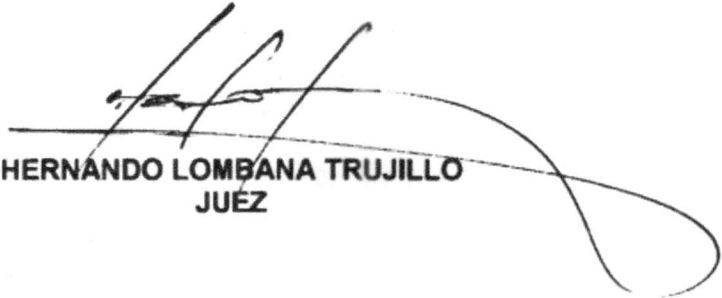
Cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Inscrito como se encuentra el embargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 280-16121, de propiedad de la señora MARTHA LUCÍA MOSQUERA CAMPAÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25018628, cuya ubicación se encuentra en el respectivo Certificado de Tradición y decretado dentro del presente asunto, ordenase su secuestro. Para tal efecto, se dispone librar despacho comisorio al señor Alcalde de este Municipio, a efectos de llevar a cabo la diligencia antes mencionada; facultándose al mismo para subcomisionar para el fin antes descrito, debiendo el comisionado adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con la referida comisión.

Para esta diligencia se le permite designar auxiliar de la justicia de la respectiva lista del Distrito Judicial de este Distrito Judicial. Se le fijan como honorarios la suma de \$350.000.00 los cuales deben de ser cancelados por la parte ejecutante al momento de la diligencia.

Se solicita al señor Alcalde de este Municipio o su delegado, que al momento de la diligencia notifique al secuestro de la obligación legal de rendir informes mensuales sobre su gestión, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 52 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE y CUMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230710118879267496

Nro Matrícula: 280-16121

Pagina 1 TURNO: 2023-280-1-62642

Impreso el 10 de Julio de 2023 a las 03:09:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: QUIMBAYA
FECHA APERTURA: 12-01-1977 RADICACIÓN: 77-000010 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 10-01-1977
CODIGO CATASTRAL: 635940100000008700040000000000 COD CATASTRAL ANT: 63594010000870004000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

SOLAR, CONSTANTE DE CUATRO METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (4.80) DE FRENTE, A LA CARRERA CUARTA, POR DIEZ Y SEIS METROS (16.00) DE CENTRO, ALINDERADO ASI: POR EL FRENTE, CON LA CALLE NOVENA, HOY CARRERA CUARTA (4), POR UN COSTADO, CON PREDIO DE JUAN EVANGELISTA GIRALDO, POR EL CENTRO, CON PREDIO DE EMILIO GIRALDO Y POR EL OTRO COSTADO, CON PREDIO DE BRAULIO LONDOÑO V.- NOTA: EN LA ESCRITURA 543 DE 12 DE DICIEMBRE DE 1.956 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, CONSTA QUE EL INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 7 Y 8.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) KR 4 # 15 - 13 14 CL 15 Y 16 HOY 15 21

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-01-1957 Radicación:

Doc: ESCRITURA 543 DEL 12-12-1956 NOTARIA DE QUIMBAYA

VALOR ACTO: \$5,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ DE ECHEVERRY MARIA LUISA

CC# 25010317

A: CEBALLOS ANA ROSA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-01-1977 Radicación: 77-000010

Doc: ESCRITURA 571 DEL 23-12-1976 NOTARIA DE QUIMBAYA

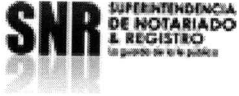
VALOR ACTO: \$17,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CEBALLOS GOMEZ ANA ROSA (SIC)

CC# 25010851



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230710118879267496

Nro Matrícula: 280-16121

Pagina 2 TURNO: 2023-280-1-62642

Impreso el 10 de Julio de 2023 a las 03:09:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GAVIRIA CARDONA JESUS MARIA

CC# 1367431 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-03-1979 Radicación: 79-002019

Doc: ESCRITURA 120 DEL 22-03-1979 NOTARIA DE QUIMBAYA

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GAVIRIA CARDONA JESUS MARIA

CC# 1367431

A: PATIÑO GARCIA JOSE ALDEMAR

CC# 1369736 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 31-05-1979 Radicación: 79-003128

Doc: ESCRITURA 182 DEL 21-05-1979 NOTARIA DE QUIMBAYA

VALOR ACTO: \$50,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PATIÑO GARCIA JOSE ALDEMAR

CC# 1369736 X

A: OCHOA VIUDA DE MESA LAURA ROSA

CC# 21568389

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-09-1982 Radicación: 82-006764

Doc: OFICIO 233 DEL 09-09-1982 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE QUIMBAYA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA VIUDA DE MESA LAURA ROSA

CC# 21568389

A: PATIÑO GARCIA JOSE ALDEMAR

CC# 1369736 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-10-1982 Radicación: 82-7616

Doc: OFICIO 246 DEL 23-09-1982 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE QUIMBAYA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA VIUDA DE MESA LAURA ROSA

CC# 21568389

A: PATIÑO GARCIA JOSE ALDEMAR

CC# 1369736 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 15-10-1982 Radicación: 82-7617

Doc: ESCRITURA 392 DEL 14-10-1982 NOTARIA DE QUIMBAYA

VALOR ACTO: \$50,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCHOA VIUDA DE MESA LAURA ROSA

CC# 21568389

★ ★ ★

★ ★ ★

★ ★ ★

★ ★ ★

★ ★ ★

★★★★★

100% 100% 100%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230710118879267496

Nro Matrícula: 280-16121

Pagina 4 TURNO: 2023-280-1-62642

Impreso el 10 de Julio de 2023 a las 03:09:04 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-280-1-62642

FECHA: 10-07-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ANDRES SANTANA SANTAMARIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



INSCRITURA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y

CINCO * * * * * (4 5)

En la ciudad de Quimbaya, Círculo No

Marial del mismo nombre, Departamento

del Quindío, República de Colombia, a

los DIECINUEVE (1 9) **** días del

mes de ENERO de mil novecientos ochenta y ocho (1988),

ante mí, JAIME GOMEZ RAMIREZ, Notario Unico del Círculo,

compareció el señor JOSE ALDEMAR PATINO GARCIA, soltero,

mayor de edad, vecino de esta ciudad, a quien personal

mente identifiqué con su cédula de ciudadanía número -

1.369.736 expedida en Quimbaya, con Tarjeta Militar -

número 410039 del Distrito número 39, y dijo: PRIMERO

Que transfiere a título de venta real y efectiva, por

iguales partes, en favor de MARTHA LUCIA y LUZ AMPARO

MOSQUERA CAMPANA, de estado civil casada y con sociedad

conyugal vigente la primera, soltera la segunda, mayores

de edad, la primera, menor púber, la segunda, a quienes

personalmente identifiqué con la cédula de ciudadanía

número 25.018.628 expedida en Quimbaya, la primera y con

la Tarjeta de identidad número 700918-08674, la segunda,

vecinas de esta ciudad, sin parentesco con el vendedor,

el derecho de dominio y la posesión material que tiene

sobre el siguiente inmueble: Un solar con casa de -

habitación de dos plantas, distinguida con el número

15-21, del área urbana de la ciudad de QUIMBAYA, Departa

mento del QUINDIO, ubicado en la carrera cuarta(4a.), -

con calles quince y dieciseis(15 y 16), constante de -

cuatro metros con ochenta centímetros(4.80) de frente

a la carrera cuarta, por dieciseis(16.00) metros de centro,

con registro catastral número 1-087-004, y el cual se -

halla comprendido por los siguientes linderos, según su

título:###Por el frente, con la calle novena(9a.), hoy

carrera cuarta(4a.); por un costado, con predio de Juan -
Evangelista Giraldo; por el centro, con predio de Emilio -
Giraldo; y por el otro costado, con predio de Braulio Londo-
ño V.####Inmueble que hubo el vendedor en su actual estado
civil conque comparece, por compra hecha al señor JESUS -
MARIA GAVIRIA CARDONA, a través de la escritura pública -
número ciento veinte(120) del veintidós(22) de marzo de -
milnovecientos setenta y nueve(1979), otorgada en esta No-
taría y registrada en Armenia el 30 de los mismos mes y año,
bajo la matrícula inmobiliaria número 280-0016121, del -
folio real. SEGUNDO. Que dicho inmueble no ha sido enaje-
nado en forma alguna por ningún otro contrato subsistente y
lo garantiza libre de toda clase de gravámenes y limitaciones
del dominio, embargo judicial, pleito pendiente, registro -
por demanda civil y condiciones resolutorias, etc, obligán-
dose al saneamiento en los casos y términos de la ley. --
TERCERO: Que hace la venta con todas sus anexidades, -
servidumbres y demás dependencias, sin reserva alguna, por
la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS(\$300.000.00)MONEDA -
LEGAL COLOMBIANA, que declara tener recibidos en dinero de
contado a satisfacción. CUARTO. Que desde hoy mismo pone
a las compradoras en posesión y dominio de lo que les vende
con sus títulos y acciones legales consiguientes. Presentes
las señoras MARTHA LUCIA MOSQUERA CAMPAÑA y LUZ MERY CAMPAÑA,
obrandola primera en su propio nombre y la segunda en nombre
y representación de la compradora la menor IUZ AMPARO -
MOSQUERA CAMPAÑA, su legítima hija, y en ejercicio de la
patria potestad, aceptan la presente escritura y la venta
que por ella se les hace y que tienen recibido a satisfac-
ción el inmueble que compran. IUZ MERY CAMPAÑA, es mayor
de edad, vecina de esta ciudad, de estado civil casada y
separada de cuerpo y de bienes, identificada con la cédula
de ciudadanía número 25.015.481 de Quimbaya. Leído este -

PAT

PAZY

lo ficha

RA: 7

trera

mbay

vál

1 Pag

la

Ala

Dados

TERM

COMP

ACIÓ

MIENTO

YA (Q)

OS) DE



252

AB 11318126

instrumento a los comparecientes, ad-
vertidos del registro oportuno, lo -
aprobaron y firman conmigo el Notario,
que doy fe. Presentaron el comprobante
que se agrega: PAZ Y SALVO MUNICIPAL
CERTIFICA: Que el predio número ----

01-00-087-0004-000 Se encuentra a paz y salvo con la -
Tesorería Municipal. Area 77 AC 110. Avalúo \$161.000.00
Ubicado en Carrera 4 #15-21 Municipio de Quimbaya. Ex-
pedido el 19 de enero de 1988. Firmas ilegibles. Derechos
\$1.400.00 Decreto 2479 de 1987. Así se firma en las hojas
AB-11318125 y 11318126. Enmendado: "1.369.736", "distin-
guida", "pública", "subsistente", "MONEDA", "cédula", "las"
vale. Así se firma.

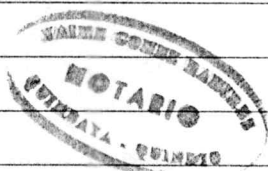
[Signature]
JOSE ALDEMAR PATINO GARCIA

[Signature]
MARTHA IUCIA MOSQUERA CAMPANA

LUZ MERY CAMPANA

[Signature]
JAIME GOMEZ RAMIREZ

Notario.



[Signature]
NOTARIO

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el propósito de informar que se recibió la comisión del despacho Comisorio No. 0023, procedente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío, que mediante auto de fecha 4 de agosto de 2023, proferido dentro del proceso ejecutivo, promovido por MELVA LUCIA LOPEZ VALENCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 25019724, en contra de la propietaria en un 50% del bien dado en hipoteca, MARTHA LUCIA MOSQUERACAMPAÑA identificada con la cedula de ciudadanía No. 25018628, con radicación No. 63-594-4089-002-2023-00258-00, dispuso comisionarlo con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 280-16121, cuya ubicación en el área urbana del municipio de Quimbaya en la carrera 4 calles 15 y 16 No. 15-21.

Quimbaya, agosto 14 de 2023

DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativa.

Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío, Nit: 890.000.613-4
Quimbaya, Quindío, agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Se dispone, auxiliar administrativo designada mediante acto administrativo resolución No. 157 de junio 12 de 2020 por el señor Alcalde del municipio de Quimbaya Q, PROGRAMAR LA DILIGENCIA encomendada dentro del Despacho Comisorio No. 0023, se señala como fecha la del jueves **Veintiocho (28) de septiembre de 2023, a las 2:30pm**. En la Instalaciones de la Inspección de Policía, para llevar a cabo la misma.

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío, se ha designado como Auxiliar de la Justicia **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.493.430, residente en la calle 22 No. 16-54 oficina 205 y calle 19 No. 20-34 Apto 402 de la Ciudad de Armenia Q, cel.:3014594643, con vigente de la licencia de auxiliar de la justicia vigente hasta el 31 de marzo 2025, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia Distrito Judicial de Armenia, integrada por medio de Resolución No. DESAJARR23-299 del 31 de marzo de 2023, proveniente de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío.

Como honorarios por la asistencia a la diligencia, al Auxiliar designado, el Juzgado le fija la suma TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$350.000), los cuales serán cancelados en el acto por la apoderada judicial de la parte ejecutante

Cumplida la comisión devuélvase a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativa-designado Resolución No.157 de junio 12 de 2020”
Inspección de Policía Quimbaya Q.



Alcaldía Municipal
Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4 INSPECCION DE POLICÍA	Página 1 de 1
	CÓDIGO: P-GDA 01
	VERSIÓN 0 TRD:

NOTIFICACION POR ESTADO
Artículo 295 del Código General del Proceso
NUMERO: 023

La Auxiliar Administrativo designada por el Alcalde Municipal de Quimbaya, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, procede a notificar por anotación en ESTADO el proceso a continuación se relaciona:

Clase de Proceso	Radicación	PROMOVIDO	FECHA DEL AUTO	FECHA DEL ESTADO
EJECUTIVO	63-594-4089-002-2023-0258-00	MELVA LUCIA LOPEZ VALENCIA	AGOSTO 17 DE 2023	SEPTIEMBRE 20 DE 2023

FIJACION: SEPTIEMBRE 20 DE 2023 A LAS 8:00P.M.
DESEFJACION: SEPTIEMBRE 20 DE 2023 A LAS 6:00P.M.

DENIS YANET FLOREZ ARANGO

Auxiliar Administrativa-designado Resolución No.157 de junio 12 de 2020"
Inspección de Policía Quimbaya Q.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 am a 12:00 - 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027
Abelardo Castaño Marín - Alcalde2020-2023

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 4
	CÓDIGO: P-GDA 01
	VERSIÓN 0
INSPECCION DE POLICÍA	TRD:

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO:	No. 0023
PROCESO:	EJECUTIVO
JUZGADO COMITENTE:	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA
PROMOVIDO:	MELVA LUCIA LOPEZ VALENCIA
APODERADO:	JOSE ELBERTO RAMIREZ DAMELINES
DEMANDADO:	MARTHA LUCIA MOSQUERA CAMPAÑA
RADICADO:	63-594-4089-002-2023-00258-00

Siendo las Dos y treinta (02:30pm) de la mañana, del día jueves Veintiocho (28) de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal; dispuso comisionar al señor Alcalde del Municipio de Quimbaya Quindío para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO dentro del Despacho Comisorio No. 0023 sobre el bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria número 280-16121 inscrito en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío, proceso ejecutivo, promovido por MELVA LUCIA LOPEZ VALENCIA identificado con la cedula de ciudadanía No. 25018628, en contra de la propietaria en un 50% del bien dado en hipoteca, en contra LUCIA MOSQUERA CAMPAÑA identificada con la cedula de ciudadanía No. 25018628, con radicación No. 63-594-4089-002-2023-00258-00, cuya ubicación se encuentra en el área urbana **Carrera 4 calles 15 y 16 No. 15-21** del municipio de Quimbaya Quindío. Actúa como apoderado de la parte ejecutante el abogado JOSE ELBERTO RAMIREZ DAMELINES con tarjeta profesional 277.633 del Consejo Superior de la Judicatura.

En la fecha y hora señalada, la Auxiliar Administrativo designada mediante “Resolución No.157 de junio 12 de 2020” por la Alcaldía Municipal de Quimbaya, en la sede donde funciona la Inspección de Policía, primer piso de la Alcaldía de Quimbaya, se constituyó en Audiencia Pública con el fin de cumplir con el cometido. Asiste al despacho de la Inspección de Policía, la apoderada Judicial el abogado **JOSE ELBERTO RAMIREZ DAMELINES** identificado con la tarjeta profesional No. 277.633 del C.S.J. identificado con la cedula de ciudadanía No 18.466.002, y como auxiliar de la Justicia Distrito Judicial de Armenia Q, integrada por medio de la Resolución No. DESAJARR23-299 del 31 de marzo del 2023, se designa **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.493.430, residente en la calle 22 No. 16-54 oficina 205 y calle 19 No. 20-34 Apto 402 de la Ciudad de Armenia Q, cel.:3014594643, con vigente de la licencia de auxiliar de la justicia vigente hasta el 31 de marzo 2025.

Acto seguido la Auxiliar Administrativo designada para llevar a cabo la comisión la funcionaria **DENIS YANET FLOREZ ARANGO**, procede a posesionar a la auxiliar de la justicia **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.493.430, de conformidad con lo establecido por la Ley, quien manifiesta: “Prometo cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo que me han asignado, según mi leal saber y entender asumiendo la responsabilidad que el mismo implica, y no tener inhabilidades e impedimentos para desempeñar el cargo”, por lo anterior, este despacho declara legalmente posesionado a la secuestre **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO**, se advierte al auxiliar de la justicia sobre la obligación legal de rendir informes mensuales sobre su gestión, debiendo tener en cuenta lo contenido de los artículos 51 y 52 del Código General del Proceso, y demás normas concordantes relacionadas con el cumplimiento de su función, so pena de ser sancionado; como honorarios el Juzgado le fijo la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$350.000), los cuales se cancelarán en el acto por el apoderado judicial de la parte ejecutante.

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 2 de 4
	CÓDIGO: P-GDA 01
	VERSIÓN 0
INSPECCION DE POLICÍA	TRD:

Seguidamente se ordena el traslado del despacho al lugar objeto de la diligencia SECUESTRO, Una vez en el lugar objeto de la diligencia, fuimos atendidos por la señora **MARTHA LUCIA MOSQUERA CAMPAÑA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.018.628 enterado de la misma voluntariamente nos permite el ingreso para realizar la respectiva diligencia, para esta forma permitir el ingreso libre y voluntario al interior del inmueble. Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia así: el bien inmueble identificado con la matrícula **inmobiliaria No. 280-16121**, predio urbano ubicado en la carrera 4 entre calles 15 y 16 No. 15-21, constante de cuatro metros con ochenta centímetros (4.80) de frente a la carrera cuarta, por dieciséis (16) metros de centro, con registro catastral número 1-087-004 y el cual se halla comprendido por los siguientes linderos según título de escritura pública No.45.### Por el frente, con la calle 9, hoy carrera 4, por un costado con predio de Juan Evangelista Giraldo; por el centro, con predio de Emilio Giraldo y por el otro costado, con predio de Braulio Londoño. Se describe el bien inmueble de la siguiente manera así: "Se trata de una casa de habitación de dos plantas de la cual fachada en un primer nivel presenta puerta lateral al lado izquierdo en material metálico la puerta y marco de color rojo que conduce al segundo piso de la casa de habitación donde se observa el No. 15-21, en el centro de la fachada del primer piso observamos una puerta metálica, marco metálico de color negro que conduce a unas dependencias habitacionales en el primer piso a través de un pequeño corredor pasillo, puerta lateral derecha de tres módulos, en estructura metálica y vidrio de color negro, el cual da acceso a un local, la fachada presenta diferentes colores, (blanco, azul enlucido en talco) sin revoque y estuque, en la parte inferior de color negro, la puerta roja en la parte lateral izquierda, ahora en la parte superior de la fachada encontramos dos ventanas laterales izquierda y derecha marco metálico y vidrio queda vista a parte interna del segundo piso, casa de habitación con techo voladizo en entramado de madera y guadua, y con techo en teja de barro, en el primer piso a través de puerta metálica de color negro marco negro y a través de un pasillo corredor estrecho angosto, con piso mineral de color amarillo y veteado rojo, paredes estucadas de color blanco y ladrillo a la vista, al entrar por el pasillo encontramos un salón con piso en mineral amarillo y veteado rojo, paredes revocadas estucadas y pintadas de color blanco, con cielo raso en estructura de aluminio e icopor, en el centro de este salón comedor hallamos una puerta con marco en madera puerta en madera de color café, que da acceso a las dependencia habitacionales al ingresar hayamos un cuarto grande donde en el medio hayamos un muro divisorio construido en material parcialmente y la continuación en madera e icopor, en donde se ubica un cuarto de almacenamiento donde guardan elementos, al lado derecho en este mismo salón encontramos un cuarto de habitación libre con paredes en material revocadas y pintadas de color azul, con cielo raso en lamina teja plástica de color rojo, donde se observa las escaleras que conducen al segundo piso, las escaleras en estructura de madera, al fondo a través de una abertura rectangular marco sin puerta hayamos la parte cocina con paredes de ladrillo a la vista, piso en mineral y veteado rojo, con un pollo en forma lineal, con una zona de lavado de (lavaplatos), luego la zona de lavado donde está la lavadora, y atrás de un marco en madera puerta en madera hayamos un cuarto baño batería sanitaria completa (lavamanos, inodoro, y ducha sin división), paredes revocadas y pintadas de color blanco y piso en cerámica de color azul jaspeado, observamos en el primer piso a través de puerta metálica de color negro y vidrio, paredes de color negro en su interior de forma rectangular el salón con piso en cerámica decorativa diseño decorativo tipo tableta de color café claro y café oscuro, al interior se observa el techo en estructura tipo bloquelon con zona de baño, con bacteria sanitaria completa, con un pollo lineal y un lavado (lavaplatos), se ingresa por la puerta metálica y marco metálico de color rojo a través de un pequeño corredor se accede a la segunda planta, paredes en material bareque, revocadas y pintadas de color blanco, para subir al segundo nivel se hace a través de escaleras en estructura de material madera de color rojo, en la parte superior observamos una pequeña barandilla de protección en estructura de madera y bambú de color negro, a través de un pasillo corredor nos conduce a la parte frontal de la casa de habitación en donde observamos dos ventanas descritas para la fachada del segundo piso, en donde encontramos una habitación con paredes material bareque, revocadas pintadas y estucadas de color blanca, con cielo raso en estructura madera tableta pino, y piso en madera de color rojo,

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 3 de 4
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD: .

en regular estado de conservación, saliendo de esta habitación por el corredor hayamos otra dependencia a través de marco en madera, puerta en madera, hallando cuarto habitación con marco en madera y puerta en madera, cielo raso en estructura tableta pino madera, piso en madera tabla, seguido a través del mismo corredor hayamos otro pequeño cuarto a través de sin marco ni puerta, cielo raso en pvc de color gris y paredes pintadas de color blanco, piso en madera de color rojo, seguido hayamos otro cuarto de habitación, a través de marco en madera y puerta en madera de color café, paredes en material bareque, revocadas pintadas y estucadas de color blanca, cielo raso en teja plástica, piso en madera de color rojo, saliendo de este lugar hayamos un espacio utilizado para comedor con paredes material bareque, revocadas pintadas y estucadas de color blanca, piso en madera (tabla) de color rojo y cielo raso en estructura pvc color gris, al fondo de la casa a mano derecha a través de un nivel en madera de 20 cms aproximadamente se accede a través de área abierta sin marco y sin puerta al área de la cocina en donde hayamos un pollo o mesón en forma lineal y lavaplatos en acero inoxidable con su respectiva grifería, con muebles de almacenamiento en la parte superior observamos cuatro módulos y la parte inferior cuatro modelos en estructura de madera de color café, dentro de la cocina hayamos una pequeña ventana corrediza en estructura metálica y vidrio con reja de protección queda vista al patio de ropas, las paredes en material bareque, revocadas pintadas y estucadas de color blanco, y cielo raso en estructura de pvc de color gris, continua a la cocina a través de marco metálico y puerta metálica de color negro, hayamos un patio de ropas, con cerramiento en muro concreto y ladrillo a la vista parcialmente, piso en mortero concreto parcial y en baldosa o cerámica blanca y rectales de baldosa, a mano izquierda saliendo por la puerta descrita observamos un tanque grande fabricado en material concreto ladrillo, con enchape en cerámica blanca con su respectiva poceta para el almacenamiento de agua y lavadero en granito lavado parcialmente en regular estado de conservación, en este mismo patio a través de marco y puerta metálica de color negro hayamos un baño con enchape en zona húmeda a una altura aprox. 185 cms, en cerámica y cenefa decorativa, bacteria sanitaria de color verde, zona de ducha sin división, baño con su respectiva grifería. De esta forma queda descrito e identificado el cual as condiciones reales de mantenimiento y conservación del inmueble son regulares, cuenta los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas domiciliario.

El abogado **JOSE ELBERTO RAMIREZ DAMELINES** identificado con la tarjeta profesional No. 277.633 del C.S.J de la parte de mandante solicita el uso de la palabra y manifiesta *“Para que quede incluida en la diligencia de secuestro dentro del acta que se le notifica el mandamiento de pago emitida por el juzgado comitente de fecha 11 de julio de 2023 y la demanda con todos sus anexos que se presentaron en el Juzgado, adicional a ello se entrega con nota remisorio informando del proceso a la señora MARTHA LUCIA MOSQUERA CAMPAÑA quien atendió el despacho”*.

Procede la Auxiliar Administrativo designada por la Alcaldía de Quimbaya declarar legalmente **SECUESTRADO** el 50% del bien inmueble antes descrito en la diligencia, para de esta forma hacerle entrega real y material al auxiliar de la justicia **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.493.430, a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *“Lo recibo de conformidad a la identificación y descripción efectuada en la diligencia y se lo dejo a título gratuito a la señora MARTHA LUCIA MOSQUERA”*, el despacho informa al secuestre sobre la obligación de propender por la conservación del bien inmueble y se realice los informes de su gestión ante el Juzgado Comitente. Se deja constancia que no se presentó oposición alguna.

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 4 de 4
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

Por la asistencia a esta diligencia le son cancelados en el mismo acto al auxiliar de la justicia, **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO**, los honorarios de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$350.000), por el apoderado de la parte demandante Dr. **JOSE ELBERTO RAMIREZ DAMELINES**. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron.



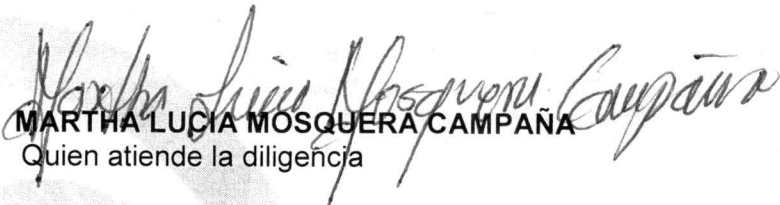
DENIS YANET FLOREZ ARANGO
Auxiliar Administrativo Designada



JOSE ELBERTO RAMIREZ DAMELINES
Apoderado de la parte Demandante



CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO
Secuestre



MARTHA LUCIA MOSQUERA CAMPAÑA
Quien atiende la diligencia